Guayaquil., 16 de septiembre del 2014

Señor

Ciudad.-
IVAN FREDY LARA NARANJO
De mis consideraciones

Por medio de la presente cumplo en informar a Ud. que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **DISTRHIELO S.A.** en sesión del día de hoy 16 de SEPTIEMBRE del 2014, resolvió elegirlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de CINCO Años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones, **Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de forma individual** de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **DISTRHIELO S.A.** se constituyó mediante escritura pública ante la Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Vernaza Quevedo en fecha 13 de julio del 2012, instrumento público de escritura de constitución que se inscribió en el Registro Mercantil Cantón Guayaquil a los 21 días del mes de agosto del 2012

Atentamente

AB. JULIO DAGER YCAZA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Conste que en fecha 16 de septiembre del 2014 en la ciudad de Guayaquil, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRHIELO S.A. desde la fecha de inscripción del presente nombramiento**

IVAN FREDY LARA NARANJO
C.I. No. 170869561-2

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.997
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DISTRHIELO S.A.,** a favor de **IVAN FREDDY LARA NARANJO,** de fojas **38.872 a 38.874,** Registro de Nombramientos número **12.523**.

ORDEN: 45997

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº